



COMISIÓN DE LA PRESIDENCIA

PRESIDENCIA

DON RUBÉN RODRÍGUEZ LUCAS

Sesión celebrada el día 22 de marzo de 2013, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Pregunta para respuesta oral ante la Comisión, POC/000543, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a valoración que hace la Junta de Castilla y León sobre la cifra de emigrantes de la Comunidad al extranjero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 191, de 13 de febrero de 2013.
2. Pregunta para respuesta oral ante la Comisión, POC/000653, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.ª Ana Sánchez Hernández, relativa a Agenda para la población en Zamora, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 191, de 13 de febrero de 2013.
3. Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de elaborar el informe sobre el control de la aplicación del principio de subsidiariedad en los proyectos de acto legislativo de la UE.
4. Elaboración del Dictamen de la Comisión sobre el control de la aplicación del principio de subsidiariedad en el proyecto de acto legislativo de la UE:
 - Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establece el régimen de intercambios aplicable a determinadas mercancías resultantes de la transformación de productos agrícolas [COM(2013) 106 final] [2013/0063 (COD)].



SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	8828
El Presidente, Sr. Rodríguez Lucas, abre la sesión.	8828
Intervención del Procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	8828
Intervención del Procurador Sr. García-Prieto Gómez (Grupo Popular) para comunicar que no hay sustituciones en su Grupo.	8828
Primer punto del Orden del Día. POC/000543.	
La Secretaria, Sra. Blanco Linares, da lectura al primer punto del Orden del Día.	8828
Intervención del Procurador Sr. Muñoz Expósito (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	8828
Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. López de la Cuesta, Directora General de Análisis y Planificación.	8831
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Muñoz Expósito (Grupo Socialista).	8834
En turno de dúplica, interviene la Sra. López de la Cuesta, Directora General de Análisis y Planificación.	8836
Segundo punto del Orden del Día. POC/000653.	
La Secretaria, Sra. Blanco Linares, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	8839
Intervención del Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	8839
Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. López de la Cuesta, Directora General de Análisis y Planificación.	8841
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista).	8843
En turno de dúplica, interviene la Sra. López de la Cuesta, Directora General de Análisis y Planificación.	8845
El Presidente, Sr. Rodríguez Lucas, suspende la sesión.	8846
Se suspende la sesión a las once horas treinta y cinco minutos y se reanuda a las once horas cuarenta minutos.	8846
El Presidente, Sr. Rodríguez Lucas, reanuda la sesión.	8847
Tercer punto del Orden del Día. Ratificación Ponencia.	
La Secretaria, Sra. Blanco Linares, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	8847

Páginas

El Presidente, Sr. Rodríguez Lucas, de acuerdo con el apartado cuarto de la Resolución de la Presidencia de tres de diciembre de dos mil nueve y el Artículo 114.2 del Reglamento, somete a la Comisión la ratificación de los Ponentes designados por los Grupos Parlamentarios. Son ratificados.	8847
Cuarto punto del Orden del Día. Elaboración Dictamen.	
La Secretaria, Sra. Blanco Linares, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	8847
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Fernández Cardo (Grupo Socialista).	8847
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Martínez Antolín (Grupo Popular).	8850
Queda aprobado por asentimiento el Dictamen sobre la aplicación del principio de subsidiariedad en el proyecto de acto legislativo de la Unión Europea que ha sido objeto de estudio.	8851
El Presidente, Sr. Rodríguez Lucas, levanta la sesión.	8851
Se levanta la sesión a las once horas cincuenta minutos.	8851



[Se inicia la sesión a las diez horas treinta minutos y cinco].

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Buenos días, Señorías. Bienvenidos a la Comisión de la Presidencia. Se abre la sesión. ¿Los Grupos Parlamentarios tienen que comunicar a esta Presidencia alguna sustitución? ¿Por parte del Grupo Socialista?

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Buenos días, Presidente. Don Juan Luis Cepa Álvarez sustituye a doña Ana María Redondo y don David Jurado Pajares a doña María Sirina Martín Cabria.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

¿Por parte del Grupo Popular?

EL SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ:

Gracias, Presidente. Por parte del Grupo Popular no hay sustituciones.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Muchas gracias, Señorías. Pasamos al primer punto del Orden del Día. Por parte de la señora Secretaria se dará lectura del primer punto del Orden del Día.

POC/000543

LA SECRETARIA (SEÑORA BLANCO LINARES):

Primer punto del Orden del Día: **“Pregunta para respuesta Oral ante la Comisión número 543 formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores don Francisco Javier Muñoz Expósito y don Jorge Félix Alonso Díez, relativa a valoración que hace la Junta de Castilla y León sobre la cifra de emigrantes de la Comunidad al extranjero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número 191, de trece de febrero de dos mil trece”.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Gracias, señora Secretaria. Para formular la pregunta, por un tiempo máximo de diez minutos, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Francisco Javier Muñoz Expósito.

EL SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO:

Gracias, señor Presidente. Y agradecer hoy aquí la presencia de la Directora General para intentar... bueno, pues contestar a una de las preguntas que yo creo que... que además están más de... de actualidad, dado que lo que veníamos hoy aquí a preguntar ha aparecido, las últimas cifras, a lo largo de esta semana; ha sido el Instituto Nacional de Estadística el que... bueno, pues ha... ha publicado las últimas cifras conocidas en cuanto no solo de castellanos y leoneses que tienen que aban-



donar su tierra para irse al extranjero, sino de toda España. Pero, desde luego, hoy aquí lo que nos interesa y lo que nos ocupa es el número de castellanos y leoneses que tienen que abandonar –ya digo– su tierra para irse al extranjero. Castellanos y leoneses que hemos visto como en los últimos años ese porcentaje ha ido incrementándose en algunas provincias, desde luego, a nuestro... a nuestro entender de manera... de manera escandalosa.

Yo tengo aquí de los últimos... las estadísticas de los últimos cuatro años, desde el año dos mil nueve, aunque nos podríamos retrotraer a... a años anteriores, en los que las cifras no subía de una manera tan... tan alarmante, pero sí es verdad que en los últimos... en los últimos años –ya le digo, desde el año dos mil nueve– hay... hay provincias en las que esta... este incremento es, desde luego, muy significativo.

Mire, le... le daré... le daré un dato: desde el año dos mil nueve al año dos mil doce, precisamente la provincia... la provincia más despoblada de toda España se ha incrementado la... la marcha de castellanos y leoneses al extranjero en un 43 %; en concreto, Soria pasó de tener 3.900 habitantes castellanos y leoneses que se iban en el año dos mil nueve, a 5.708. Pero los últimos datos conocidos, de antes de ayer, ha incrementado esa cifra en 6.137. Y, desde luego, esa cifra hay que ponerla dentro de un contexto, y dentro de un contexto del número de habitantes que tiene esa provincia. Y, desde luego, a nosotros, a nosotros nos parece, nos parece muy grave.

Pero no me quería quedar solo, evidentemente, con esa... con esa provincia, porque son... son algunas, son algunas... Zamora, la... Burgos, Valladolid, las provincias que superan, que superan o igualan esa media nacional de españoles que han tenido que salir fuera en ese... en ese tiempo.

Y, desde luego, se ha incrementado, se ha incrementado en el último... en el último año, porque en el último año... –le digo– las últimas cifras que hemos conocido hace solo dos días, la... Soria vuelve a... vuelve a encabezar esa lista, con un 7,52 % de incremento de castellanos y leoneses que salen fuera; Valladolid con un 6,63; Zamora con un 5,44; Palencia con un 6,14.

Y, desde luego –ya le digo–, estas cifras, vistas así, a unos les parecerá mucho, a otros les parecerán poco, pero colocándolas en un contexto, pues, a nosotros nos parecen excesivas. ¿Y en qué contexto yo creo que habría que colocarlas? Pues, desde luego, sobre todo en las cifras de población absoluta que tiene Castilla y León con respecto a otras... a otras Comunidades, es decir, al total nacional.

Es decir, cuando nosotros, en el último año –entre el año... la variación entre el año dos mil once y dos mil doce– hemos perdido medio punto de población, ya no solo de la que sale fuera, sino total, medio punto de población, vemos como en España todavía aún se sigue incrementando, en concreto un 0,16. Es decir, nosotros hemos pasado de 2.558.000 habitantes a 2.546.000 habitantes; mientras que España, de 47.190.000 a 47.265.000. Y, desde luego, no es mucha la variación, es decir, son seis décimas, es decir, lo que nosotros perdemos con lo que en España se incrementa. Pero claro, si nos vamos un poquito... si nos vamos un poquito más atrás, España en los últimos diez años ha crecido casi 7.000.000 de habitantes y nosotros hemos perdido 25.000 habitantes.

Por lo tanto, cuando España crecía nosotros no lo hacíamos, desde luego, ni por asomo al mismo ritmo. Y cuando España empieza a crecer a un menor ritmo –prácticamente igualado–, nosotros empezamos... seguimos cayendo. Con lo cual,



desde luego, a nosotros lo que nos interesa son las medidas... las medidas que desde la Junta de Castilla y León se van a poner en marcha –si se han puesto ya–, si se van a poner en marcha, para que esos castellanos y leoneses que tienen que abandonar su tierra para irse al extranjero, en este caso es lo que venimos hoy aquí a... a tratar, pero también a otras Comunidades, porque, seguro que usted maneja los datos de castellanos y leoneses en otras Comunidades, y la verdad es que hay cifras que a nosotros... que a nosotros nos parecen escandalosas.

En Salamanca hay 160.000 salmantinos que están fuera de su provincia, 160.000 salmantinos; o 160.000 burgaleses que están fuera de su... de su provincia, en el resto... en el resto de España; 112.000 zamoranos. Póngalo usted en el contexto de cuántos... de cuántos prácticamente están... Pero, desde luego, hay una que a mí me asombra: hay exactamente los mismos... los mismos sorianos fuera de su provincia que viviendo en su provincia. A mí me parece que, desde luego, la Junta de Castilla y León debería poner algún tipo de... algún tipo de medida, porque, sinceramente, usted nos podrá decir hoy aquí que es una decisión personal, que es una decisión libre la que cada uno puede abandonar su lugar de nacimiento para... para irse a otra... a otra provincia o Comunidad, país, a vivir, pero todos sabemos que estas cifras lo que dejan bien claro es que, en muchas ocasiones, lo que tienen, lo que tienen es una huida para buscar lo que en esta Comunidad... lo que en esta Comunidad no se le... no se le da.

Y mire, por terminar en esta... en esta primera... esta primera intervención, desde luego, todo esto, todo esto tiene... todos estos datos tienen unos antecedentes en cuanto a las estadísticas, estadísticas que ustedes mismos editan desde la Consejería de... de Hacienda, la Dirección General de Presupuestos y Estadística, que al final es la que salen... de donde... de donde provienen estos datos, y no es otro que el crecimiento vegetativo, porque fuera de esos flujos migratorios, que unos van y otros vienen, la tabla... la tabla de Excel que ustedes tienen colgada, y de donde yo he sacado esta información, deja bien a las claras que las políticas que ustedes están utilizando para el crecimiento de la población están siendo un rotundo fracaso.

Porque, mire, uno coge todas y cada una de las provincias, desde el año dos mil dos, desde el año dos mil dos al año dos mil once, y el crecimiento vegetativo, el crecimiento vegetativo de esta Comunidad es alarmante, es alarmante. Castilla y León, Castilla y León ha perdido de media alrededor de 7.000 habitantes... perdón, no 7.000 habitantes, perdón, rectifico, ha perdido... ha tenido un crecimiento negativo de 7.000 personas por año, 7.000 personas por año desde el año dos mil dos –son datos suyos, yo no me los estoy inventando, esta tabla la he sacado de la página web de la Junta de Castilla y León–, 7.000 personas de crecimiento negativo desde el año dos mil dos al año dos mil diez. Todas, absolutamente todas las provincias, exceptuando Valladolid, tienen un crecimiento vegetativo negativo.

Y si uno ve la referencia con España, pues es lo que le digo, España ha tenido un crecimiento en algunos años... un crecimiento vegetativo de 60.000 personas, 100.000 personas, 130.000 personas, el último año que tenemos referenciado –dos mil once– 80.000 personas, y nosotros seguimos perdiendo, seguimos perdiendo habitantes; ya no solo lo que nos trae hoy aquí, esa emigración al extranjero, o esa emigración dentro de nuestras propias fronteras, sino que además este crecimiento vegetativo lo que está dando luz es a esos datos que, desde luego, nosotros decimos que son muy negativos.



Y, por lo tanto, nosotros lo que venimos hoy aquí es a preguntar cuáles son las medidas que va a aplicar. Pero, yo sí le pediría medidas reales, porque se acaba de presentar la valoración a la que hacía... a la que hacía mención el propio Consejero de Presidencia en el último Pleno, la valoración de la Agenda para la Población de la semana pasada, y, desde luego, deja... -en mi opinión- deja mucho que desear en ese aspecto de esas medidas reales, porque, fuera de lo que es la literatura de cada una de las... de las medidas, yo creo que no se ponen... no se ponen solución a estas... a estas cifras. Quedo a la espera de su contestación. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Muchas gracias, Señoría. Para contestar a la cuestión planteada, tiene la palabra la Directora General de Análisis y Planificación, doña Marta López de la Cuesta. Bienvenida, Directora, a sede parlamentaria, a la Comisión de la Presidencia. Tiene usted la palabra.

LA DIRECTORA GENERAL DE ANÁLISIS Y PLANIFICACIÓN (SEÑORA LÓPEZ DE LA CUESTA):

Muchas gracias a todos. Y muchas gracias por el tono de su pregunta. Voy a empezar por el final. Me pregunta que qué medidas reales vamos a poner en marcha. En la Agenda para la Población que se aprobó en dos mil diez hay medidas reales, solo hay que leérsela, y los resultados son reales. Y si ha visto el informe que se presentó la semana pasada en el Consejo para la Población, que se entregó a todos los integrantes y también a su Grupo Parlamentario, habrá visto que son medidas reales, medidas que, si quiere, le puedo hacer un brevísimo resumen, porque son 75 folios en el que se resumen todas y cada una de las actuaciones.

Y yo creo que es muy real que en dos mil doce, en cumplimiento de una de las medidas de la Agenda, hay 2.725 alumnos de Formación Profesional matriculados en centros que imparten ciclos formativos a distancia; de 6 centros que participaron en el proyecto Aula-empresa en dos mil once se ha pasado a 23 en el año dos mil doce -esto por lo que se refiere a las medidas dirigidas a jóvenes-. Más de 24.000 demandantes de empleo en dos mil once, universitarios, han recibido apoyo personalizado para la inserción laboral. En la Estrategia Integrada de Empleo dos mil doce-dos mil quince, los menores de treinta años son colectivo preferente. En dos mil doce se incentivaron por diversas vías unos 600 contratos por cuenta ajena de menores de 30 años.

Hay muchas medidas dirigidas también a familias, por ejemplo: el nueve de marzo de dos mil doce se presentó el Programa de Atención Prenatal, que se realizará a través de los 158 profesionales con que cuentan los equipos de apoyo a la familia. Al cierre de dos mil doce Castilla y León tenía casi 16.000 plazas públicas en centros para niños de 0 a 3 años, y tenemos con eso una cobertura de plazas del 53 %, entre públicas y privadas, superior en 20 puntos a las recomendaciones de la Unión Europea.

De integración social de los inmigrantes también hay un conjunto de medidas, y en ese informe están detallados el grado de cumplimiento de cada una de ellas. Por ejemplo, se ha presentado ya a las Cortes -que está ahora aquí- el Proyecto de Ley de Integración de los Inmigrantes en la Sociedad -vamos a ser la segunda Comuni-



dad Autónoma en contar con una ley de esta naturaleza-. Casi 2.500 alumnos en dos mil doce han sido... que desconocen la lengua han sido atendidos por profesorado de los centros educativos en los programas de Adaptación lingüística y social.

Hay también medidas dirigidas a emigrantes, la más importante es el anteproyecto de ley de ciudadanía castellano y leonesa, que está ahora mismo sometida a informe del Consejo Consultivo y se remitirá a estas Cortes. La oficina regional de retorno atendió en dos mil doce mil seiscientas consultas. Eso yo considero que son medidas reales.

En todo caso, cuando desde la Junta propusimos la Agenda para la Población y la debatimos con todos los colectivos que consideramos que podían tener algo que decir en esta materia (familias, el Consejo Regional de Juventud, el Foro de inmigrantes, los grupos de acción local, las opas, los sindicatos, las cooperativas, los autónomos, los Grupos Parlamentarios), ahí estuvimos abiertos a que se formularan todas las medidas que se consideraran que podían suponer una... mejorar en la evolución demográfica de Castilla y León, y también nos abrimos a los Grupos Parlamentarios. Y nos hubiera gustado que ustedes hubieran propuesto medidas, y esa oferta sigue abierta. En la semana pasada, cuando se presentó el informe, que es un informe preliminar, que ha quedado sometido ahora mismo a que todos los que están... forman parte del Consejo para la Población nos digan si están de acuerdo con el informe, qué precisiones hay que hacer, se ha abierto también un plazo para plantear nuevas medidas, aquellas que estaban previstas para los años dos mil once y dos mil doce, que ya se han cumplido, consideramos que ya deben desaparecer, porque ya se han cumplido, no tiene ningún sentido.

Consideramos que es momento de revisar las medidas de la Agenda. Ya desde el principio dijimos que la Agenda era un documento que no podía quedarse congelado en el año dos mil diez, sino que hay que ir mejorando las medidas.

Estamos abiertos a cualquier propuesta. Usted me dice que los datos... que el crecimiento vegetativo de la Comunidad es negativo; claro, porque es la comparación entre nacimientos y defunciones. Como, lógicamente, nuestra Comunidad fue una de las que más... sufrió una sangría poblacional en los años ochenta, eso no se puede cambiar ahora. Esa gente que se marchó, que fue la gente que estaba en edad de trabajar, a otras zonas de España, por muchas razones y en muchos casos previo a la constitución de la Comunidad Autónoma, ese agujero, por así decir, que han dejado no se puede salvar fácilmente.

Nosotros, cuando planteamos la Agenda, lo que propusimos fue centrarnos en aquellos colectivos que considerábamos que más podían incidir en la evolución de la población, que son los jóvenes, las familias y los inmigrantes. Luego se pusieron también una serie de medidas para favorecer el retorno de los emigrantes de Castilla y León en el extranjero.

Si tienen cualquier idea, va a ser muy bien recibida. Si estamos deseándolo. Nosotros propusimos un conjunto de ellas, debatimos con todos aquellos que consideramos que podían tener algo que decir, y con aquellos a los que no nos habíamos dirigido, que se dirigieron a nosotros, también les recibimos, estuvimos trabajando con ellos, se incorporaron todas las medidas y se aprobaron en un documento. Si tuviéramos la varita mágica de las soluciones, pero, claro, no somos magos. Entonces, lo que hacemos es proponer medidas concretas, evaluarlas, incluir unos indicadores



que estaban basados en datos estadísticos, de manera que nadie nos pudiera decir que los interpretábamos a nuestro favor, y todos los años lo que hacemos es evaluar las medidas una por una y evaluar el grado de cumplimiento de los indicadores.

¿Que las cifras de... de la población que se ha marchado de Castilla y León ha crecido en relación con los últimos años? Sí, efectivamente, ha crecido, ha crecido en Castilla y León y ha crecido en el resto de España. Hay un importante aumento de la migración exterior. ¿Las causas? Evidentemente, la causa fundamental es la crisis económica; luego hay otra serie de razones, como puede ser pues que cada vez hay más libre... hay libre circulación en la Unión Europea, la exigencia de experiencias laborales en el extranjero, la internacionalización de las empresas españolas, que, si se ubican en el extranjero, se llevan trabajadores españoles. Analizar todas estas causas y las medidas que ha podido adoptar la Junta en relación con la crisis económica, que son muchas, creo no es el objeto de esta Comisión. Yo creo que el objeto de esta Comisión es analizar desde una... desde una visión específicamente demográfica, qué es lo que ha hecho la Junta. Y la Junta lo que hizo fue aprobar la Agenda para la Población, con medidas concretas, estableciéndose plazos para hacerlo y estableciendo objetivos que se podían medir.

Y ya le digo, cualquier idea que tengan será bien recibida. En el Consejo para la Población, en el último que se ha celebrado el miércoles pasado, se creó un grupo de trabajo, que está presidido por el Consejo... por el Presidente del Consejo de la Juventud, que es el Vicepresidente del Consejo de la Población. En ese grupo de trabajo los que están son las entidades sociales, no está presente la Junta, ellos van a recibir todas las propuestas de las distintas entidades, se las pueden dirigir a ellos, y, cuando lo tengan preparado, nos lo van a remitir a nosotros; lo analizaremos, y se aprobará pues las nuevas medidas de la Agenda, actualizando las que hay ahora y las nuevas, si se considera procedente.

Y luego, por lo que se refiere a las cifras de los emigrantes, que no sé si va a querer profundizar luego en su segunda intervención, hay que ver de qué datos estamos hablando, porque cifras de emigrantes extranjeros no hay fuente fiable, está el censo electoral de españoles residentes en el extranjero, que es muy parcial, porque solamente está ahí recogida la gente que está viviendo en el extranjero y que está interesada en inscribirse en ese censo... (¿Se me acabó el tiempo? ¡Ah! Es que como me estabas mirando...) ... y ahí están solamente los mayores de dieciocho años, y, además, la inscripción en ese censo es voluntario; está el PERE, que es el Padrón de Españoles Residentes en el Extranjero, que este recoge más porque sí que están los menores de dieciocho años; y nosotros, normalmente, las cifras que utilizamos son las... las variaciones residenciales, porque nos parece que es la más fiable de todas. Y los últimos datos que hay de la Estadística de variación residencial son de dos mil once, y ahí hay que tener en cuenta las bajas, pero también hay que tener en cuenta las altas.

Yo, en todo caso, por no extenderme mucho más ahora, sí que le digo que nuestra evolución de emigrantes de... de castellano y leoneses que se van al exterior no será buena, nueve de cada diez mil han salido de Castilla y León, según los últimos datos, pero en España han salido trece de cada diez mil. Y nada más.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Gracias, señora Directora. En turno de réplica, en representación del Grupo Socialista, tiene la palabra don Francisco Javier Muñoz Expósito.



EL SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO:

Gracias. Señora De la Cuesta, le agradezco el... le agradezco el... el tono utilizado, porque, desde luego, dista mucho de lo que pudimos... de lo que pudimos escuchar por parte del Consejero en el último Pleno, en cuanto a algunas de las acusaciones que se nos vertieron cuando solicitamos precisamente estos... estos datos, ¿no?

Yo lo que sí le... lo que sí les pediría -lo he hecho muchas veces en estos últimos años aquí- es que vean los datos... esta última intervención suya en la última parte, en la que dice: Bueno, que los datos hay que leerlos, que... que igual... Yo lo que le digo: los datos son los del Instituto Nacional de Estadística, los datos son muy malos, y ustedes lo saben, los datos siguen... son malos desde los últimos años, pero muchísimos años. Y el problema... el problema, yo creo, principal es que, yo no sé si... si no lo quieren... si no lo quieren ver, si quieren esconder... si quieren esconder esos datos o si, al final, no quieren trabajar sobre ellos. Porque... me dice... me dice usted varias cosas que... que nosotros no hemos participado de esta... de esta Agenda para la Población, y que... y que estamos... que están ustedes abiertos a cualquier modificación.

Mire, yo he trabajado las setenta y cinco medidas contra la despoblación anteriores y, ahora mismo, desde luego no como ustedes quieren, pero sí trabajamos esas ciento dieciocho medidas, muchas veces, cada vez que venimos aquí proponemos una medida, cada vez que venimos a las Cortes, y ustedes las rechazan absolutamente todas, absolutamente todas. Yo he cogido las setenta y cinco medidas contra la despoblación y he ido prácticamente una por una, la que veía que podía ser viable y la he presentado aquí. Y he presentado aquí medidas en la Consejería de Economía, en la Consejería de Sanidad, en la Consejería de Educación, medidas contra la despoblación, y se me han sido rechazadas absolutamente todas, las que he presentado, por el Grupo Popular. ¡Hombre!, repásense también ustedes los Diarios de Sesiones y verán como alguna... literales, ¿eh?, literales a las 75 medidas contra la despoblación, para que fueran aprobadas, las que no habían sido desarrolladas, y me las han rechazado. ¡Hombre!, eso también deberían ustedes hacérselo... hacérselo mirar.

Y, ¡hombre!, me dice que, evidentemente, las 118 medidas contra la despoblación que vienen en la Agenda tienen unos plazos y tienen unos objetivos, y usted tiene toda la razón, tienen unos plazos y tienen unos objetivos, pero le falta lo fundamental, le falta lo principal, para contrarrestar estos datos, le falta financiación.

Claro que me he leído las ciento dieciocho medidas contra la despoblación, el informe que ustedes enviaron. Me leí la Agenda para la Población, me leí el anexo en el que venía... el anexo en el que venía el desarrollo de las setenta y cinco medidas, un anexo que, vamos, no hay por dónde cogerlo, no hay por dónde cogerlo, y el análisis que han hecho ustedes... el informe que han hecho ustedes y que han presentado la semana pasada... la semana pasada, y ya he hecho, evidentemente, donde he tenido que hacerlo, ya he hecho mi valoración; y la valoración es que la Agenda para la... la Agenda para Población desde luego en estos dos años, no lo digo yo, es que lo dicen los datos, si el problema es que lo dicen los datos. Es que ustedes tienen que dar un giro de ciento ochenta grados, tienen que dar un giro de ciento ochenta grados a la Agenda para la Población, porque, desde luego, con las medidas que ahí están puestas y con el desarrollo de esas medidas, los resultados



son estos, los resultados son estos: más castellanos y leoneses fuera de nuestras... de nuestra Comunidad, más castellanos y leoneses que se van fuera a otros... a otros países. Y, hombre, desde luego, ya, claro, lo que usted dice, que hay que ver por qué se van, cómo se van; me ha llegado usted a decir que es que bueno, que hay empresas españolas que se los llevan fuera a trabajar. Ya, yo creo que... no demos excusas de mal... de mal pagador; al final es que las políticas que se están haciendo... que se están haciendo aquí -y usted ha dicho alguna de ellas, que yo me he quedado- son sorprendentes.

Y mire, me sorprende que diga usted "son medidas reales, son medidas reales" -y ha puesto usted ejemplos-, son colectivos preferentes, el de los jóvenes con empleo -fíjese si me he leído la... la Agenda para la Población; análisis que usted no ha hecho-. Justo el primero al que le iba a citar las medidas de los jóvenes para el empleo.

Prioridad de los programas e iniciativas de empleo dirigidas a jóvenes. Y dicen ustedes: reforzar presupuestariamente, a partir del dos mil diez, dentro del IV Plan Regional de Empleo y en el marco del Diálogo Social, todos aquellos programas y medidas destinadas específicamente para los jóvenes de la Comunidad; subvenciones a la contratación en prácticas para la formación. Y dicen ustedes que en el año dos mil once se subvencionaron 83 contratos formativos -50 León, 16... perdón, 50 en Salamanca, 16 en León-, con una inversión de 156.000 euros. Y en el dos mil doce, 89 contratos formativos -que fueron 83... perdón, 38 en Burgos y 19 en Valladolid-, con 156.000 euros.

Le... ve como le digo que es literatura, que no es... cuando usted me dice que son medidas reales, no es verdad. Usted me acaba de decir que es el colectivo preferente -y así es, porque, claro, las cifras de paro son demoledoras, y en los jóvenes más-; y, entonces, si la prioridad de los programas e iniciativas del empleo -como ponen ustedes en la Agenda para la Población- es que en el año dos mil once se destinen 156.000 euros para ochenta y tres contratos formativos y en el dos mil doce ochenta y nueve contratos formativos con 156.000 euros, cuando tenemos 254.000 parados. ¿Estas son las... la prioridad? ¿Esta es la prioridad? Hombre, la verdad es que -ya le digo- sorprende.

Pero un poquito más abajo pone: "Las ayudas a la transformación de contratos formativos en indefinidos". Le digo: en el dos mil once, 63; en el dos mil doce, 65. ¿Esa es la apuesta? Yo pregunto: ¿esa es la apuesta para que no se vayan nuestros jóvenes? ¿Sesenta y tres contratos formativos en un año? O sea... perdón, contratos -sí- formativos que pasan a... a indefinidos. ¿Esta es... esto es el resultado que ha dado la Agenda para la Población en los dos años? ¿Ve cómo le digo que la Agenda para la Población es un completo... un completo fracaso?

Pero mire, se ha olvidado usted de una, de cuando hablaba de las... de las medidas reales para fijar a esos jóvenes que se...

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Vaya concluyendo, Señoría.

EL SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO:

(Voy terminando, señor Presidente). Facilidades para el acceso a la vivienda a los jóvenes. Ponen ustedes entre paréntesis: la medida 1.d.1 estaba referenciada



al momento que en que exista suficiente crecimiento del PIB, por lo que no puede... no procede su mención en este informe. Esa frase es casi la que más se remite... la que más se repite en toda la Agenda de la Población: la de que no procede en este informe porque no hay... no hay presupuesto. Que es lo que yo le decía: podemos tener objetivos, podemos tener plazos; si no tenemos presupuesto, no tenemos absolutamente... absolutamente nada.

La siguiente página, en cuanto a la vivienda y los jóvenes, es demoledora: "No ha sido resultado... no ha sido... no ha resultado posible abordar esta medida en el difícil contexto presupuestario". Por cierto, difícil contexto presupuestario que ustedes desde el año dos mil siete nos siguen diciendo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Señoría, ha agotado todo su tiempo. Vaya concluyendo, por favor.

EL SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO:

... pero que parece que ahora ustedes no... no se daban cuenta.

Y voy... y voy acabando. En fin, traía mucho más, evidentemente, la Agenda para la... la Agenda para la Población, el informe que ustedes han presentado. Si usted... estoy completamente seguro que se lo ha leído; yo, como puede ver, también lo he leído, me he leído las casi cien páginas de los dos informes...

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Gracias.

EL SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO:

... y yo lo que le digo es que tienen ustedes que cambiar el rumbo si quieren que los ciudadanos de Castilla y León sigan permaneciendo en esta Comunidad...

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Muchas gracias, Señoría.

EL SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO:

... y si quieren que los ciudadanos de otras Comunidades vengan a la nuestra. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Gracias, Señoría. Gracias, Señoría. En turno de dúplica, tiene la palabra la Directora General de Análisis y Planificación, doña Marta López de la Cuesta.

LA DIRECTORA GENERAL DE ANÁLISIS Y PLANIFICACIÓN (SEÑORA LÓPEZ DE LA CUESTA):

Muchas gracias. Bueno, claro, es que usted me lee medidas concretas, una a una. Si me lee todas, salen muchos más datos; si me lee solo una, pues solamente



están los datos de esa medida. De setenta y tres... [murmullos] ... no, si... si no es que yo me haya leído el informe, es que he colaborado en su elaboración, o sea que...

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Le ruego que dejen intervenir a la Directora, por favor.

LA DIRECTORA GENERAL DE ANÁLISIS Y PLANIFICACIÓN (SEÑORA LÓPEZ DE LA CUESTA):

... no me hace falta que me diga... que me pregunte. Que esté seguro que me lo he leído; es que he trabajado en él, tampoco somos tantos en la Dirección General como para que se plantee siquiera que puedo no habérmelo leído.

Usted lo que ha hecho ha sido leerme una medida concreta de la Agenda y el resultado. Es que medidas dirigidas a los jóvenes, de ciento dieciocho, no me lo sé de memoria, pero calculo que habrá unas sesenta o setenta. Si las lee todas...

El conjunto de medidas, que dice que hay muchas en las que ponemos en el informe que no se hace la evaluación porque eso estaba diferido a un crecimiento económico, si se ha leído la Agenda en el año dos mil diez habrá visto que había medidas que estaban previstas para que se pusieran en marcha en el año dos mil trece; que se pusieran en marcha en el año dos mil trece si se cumplían las previsiones de crecimiento económico. Las previsiones de crecimiento económico que teníamos en mayo de dos mil diez, cuando elaboramos la Agenda, fueron las que hizo el Gobierno de la Nación en ese momento, que preveía que iba a crecer un 2,3 % la economía de España.

Ojalá hubiera sido así, pero desgraciadamente la economía no ha crecido el 2,3 %, más bien el crecimiento del PIB es decrecimiento, y por eso esas medidas no se han podido poner en marcha. Entonces, si usted se lee el texto original de la Agenda, verá que hay muchas medidas en las que pone 2013*, y al final de la Agenda se dice: "Las medidas que están previstas para el dos mil trece con un asterisco están supeditadas a que haya un crecimiento económico del 2,3 %". Entonces, usted hace una lectura sesgada si dice que es que, claro, no queremos dar información de eso; no es que no lo queramos dar, en cumplimiento de la Agenda decimos que como no se ha... como todavía no ha llegado el año, es que en el año que viene, cuando hagamos el informe del año dos mil trece, tendremos que decir que esas medidas no se han podido poner en marcha porque no se ha cumplido la previsión de crecimiento económico que existía en el momento de aprobación de la Agenda. Eso, por lo que respecta a esas de las que no se puede informar. Por eso... por esa circunstancia o porque estaban para un momento posterior.

Y luego hay un conjunto de medidas -exactamente ocho medidas, ocho- que no se han podido poner en marcha; en la mayor parte de los casos porque no había crédito presupuestario suficiente, que, en parte, las medidas de vivienda están afectadas -no todas, pero algunas de ellas- por esa circunstancia; y luego hay otra medida, que era para hacer prácticas en el extranjero, que lo que ocurría es que no se estaban dando los visados por parte de los países a los que se... los estudiantes pedían irse y esa medida se ha tenido que paralizar porque no conseguían los visados y era una cuestión completamente ajena a la Junta, y esa es una de las medidas que hay que reconsiderar de cara al futuro.



¿Que a la Agenda le afecta el... la situación presupuestaria? Por supuesto que le afecta. ¿Que a la población de Castilla y León le afecta la crisis económica? Por supuesto que le afecta; ojalá fuéramos una isla en este momento, pero no lo somos. Igual que España tenía un crecimiento de población muy importante desde los años... en los últimos diez años, y ese crecimiento de población se ha paralizado, aquí creció la población mucho menos que en España, pero la población estuvo creciendo desde el año dos mil hasta el año dos mil diez, de forma ininterrumpida; mucho menos que en España, pero estuvo creciendo. Y en el año dos mil uno se rompió esa tendencia de que Castilla y León perdía población año tras año, y eso nunca lo han querido reconocer ustedes; lo han empezado a decir ahora, cuando otra vez hemos vuelto a empezar a bajar como consecuencia de la crisis económica.

Entonces, si nos engañamos con los datos y queremos ver solamente una parte... Ustedes nos acusan de que nosotros queremos ver solo la parte positiva. No es verdad, nosotros, de hecho, la Agenda la planteamos en dos mil diez porque intuíamos que la crisis económica iba a afectar a la evolución demográfica; a la nuestra y a la del resto de España. Y así ha sido: España en los últimos diez años ha crecido fundamentalmente gracias a la aportación de población inmigrante. Ese flujo de población inmigrante... *[Murmullos]*. Y Castilla y León, sí; hombre, es que Castilla y León está en España -yo, cuando hablo de España, hablo también de Castilla y León-. España y Castilla y León han crecido como consecuencia, fundamentalmente, de la aportación de la población inmigrante: éramos el país del mundo -creo recordar- o el segundo país del mundo que más población inmigrante recibió durante los últimos diez años. Ahí debe España y Castilla y León el crecimiento de su población.

De todas maneras le diré que, efectivamente, la cifra de... de emigrantes no es buena, pero es que hay que fijarse en todo. Le voy a hacer un pequeñísimo resumen de cómo han evolucionado los tres colectivos en los años de vigencia de la Agenda.

En familia, en los dos años en que se ha aplicado la Agenda, para los que hay datos definitivos del INE -porque nosotros también utilizamos datos del INE-, del dos mil diez y del dos mil once, el número de nacimientos en Castilla y León ha evolucionado mejor -o menos mal- en Castilla y León que en España: -2,7 % en Castilla y León; -4,6 en España. Hay en otras Comunidades en las que ha evolucionado muchísimo peor: en Andalucía, por ejemplo, el número de nacimientos ha bajado un 5 %; en Castilla y León un 2,7.

En jóvenes, en el año dos mil once, que es el último del que tenemos datos oficiales, evolucionó mejor -o menos mal- la tasa de emancipación juvenil en Castilla y León, que era el indicador que nos poníamos en la Agenda. El descenso de la tasa en Castilla y León fue del 1,6 % y en España del 2,2.

Y en inmigrantes, en el año dos mil once, la población extranjera creció en Castilla y León un 0,4 y decreció en el conjunto de España, por primera vez en muchos años, un -0,26 %. Bueno, muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Gracias, señora Directora. Segundo punto del Orden del Día. Por parte de la señora Secretaria se dará lectura del segundo punto del Orden del Día.

**POC/000653****LA SECRETARIA (SEÑORA BLANCO LINARES):**

Segundo punto del Orden del Día: **“Pregunta para respuesta Oral ante la Comisión número 653, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores don José Ignacio Martín Benito y doña Ana Sánchez Hernández, relativa a Agenda para la Población en Zamora, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 191, de trece de febrero de dos mil trece”.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Gracias, señora Secretaria. Para formular la pregunta, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don José Ignacio Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Gracias, Presidenta. Buenos días. Bienvenida, señora Directora General. La pregunta que nosotros vamos a hacer hoy se presentó hace dieciséis meses en estas Cortes. Yo no sé si el tiempo en responder a la misma muestra el interés que tiene la Junta sobre los problemas de población, no lo sé. Dado que no se respondía después de dieciséis meses, nuestro Grupo decidió presentarla en el Pleno que ha tenido lugar estos días, y parece que surtió efecto, porque, solamente presentarla en el Pleno, al poco tiempo fue convocada esta Comisión y se incluyó. Bueno, si esa estrategia funciona, pues hay otras en esta Comisión y en otras Comisiones que llevan durmiendo el sueño de los justos -otras preguntas parlamentarias-, y, a lo mejor, hay que emplear la misma táctica.

Pero cobra sobre todo interés, ahora todavía más, no ya por los datos que salieron ayer del INE, que también, sino, sobre todo, por la respuesta vaga, confusa, que dio el Consejero el otro día en el Pleno; se limitó a decir que la valoración que hacía era positiva, ¿no?

Bueno, yo hoy, como tengo más de tres minutos, me va a permitir que le refresque la memoria con datos. Yo no sé si usted va a mantener aquí la afirmación que ha hecho en la anterior pregunta, que el hecho de que se pierda población es debido a la crisis económica, porque, mire, en el caso de Zamora, entonces, la pregunta es: ¿a qué crisis económica se refiere? Porque como llevamos perdiendo población más de 30 años, desde la Dictadura del General Franco debemos llevar en una crisis económica permanente, ¿a qué crisis económica se refiere usted? Si tiene usted datos, le rogaría que me los dijera, ¿a qué crisis se refiere, no? Hablo del caso particular de Zamora.

Y por refrescarle la memoria -se lo decía el otro día al Consejero, ¿no?-, en los últimos 25 años -y esto es una Comisión política, y estamos hablando aquí de política, y hacemos política-, desde que gobierna el Partido Popular en esta Comunidad, desde el año ochenta y siete, ¿eh?, se han perdido en torno, en torno a 30.000 habitantes en la provincia; y, en la última década, Zamora es la provincia que porcentualmente pierde más población, con un 13 %.

Le recuerdo además -y esto es sabido- que tenemos la mayor tasa de envejecimiento de la Comunidad, y también, junto con Soria, la menor densidad demográfica.



Los datos que recientemente hemos conocido nos informan de que porcentualmente, en el último año... -le rogaría, señora Directora General que me atendiera, porque, si no, luego es difícil llegar a un... prestar atención, ¿no?- mire, le decía que porcentualmente es la provincia que más población pierde, el 0,9 en el último año, es decir, duplica, duplica la media de la Comunidad; la Comunidad perdió el 0,48 %, nosotros -digo nosotros-, en la provincia de Zamora, hemos perdido casi un punto.

Y podría recordar el movimiento natural, muy negativo, las cifras son conocidas y no me voy a detener en ellas, pero para decirle que no es el último año, que es una tendencia negativa en todos los años, ¿no? Y en esto coincide tanto el INE como las tablas de la Consejería de Hacienda, Dirección General de Presupuestos y Estadísticas; habitante arriba, habitante abajo, coincide en esa tendencia de crecimiento vegetativo negativo.

Todas las previsiones, todos los datos, todos... todos los observatorios demográficos hablan de que hay tres provincias en España, dos de ellas en Castilla y León -las tres son Teruel, Soria y Zamora-, donde se evidencia la... de manera más acusada el fenómeno de la despoblación.

Pero no ya es un fenómeno que esté afectando solamente al medio rural, también al medio urbano. En la capital, en la provincia de Zamora, el año dos mil doce, la ciudad perdió 163 habitantes, ¿eh? Quiero decir que, por lo tanto, no es que la capital absorba lo que pierde... es que también pierde población la capital. Y la gente, hemos sabido, los datos de... del INE de estos días, que se está marchando de la provincia; en cuatro años, el censo de zamoranos en el extranjero ha aumentado el 31 %.

Claro, a todos estos problemas hay que unir el de la despoblación... perdón, al problema de la despoblación, el problema del desempleo: tenemos la tasa de paro registrado más alta de la Comunidad; tenemos la tasa de actividad más baja, no ya de Castilla y León, sino de todo el país.

Y la pregunta es -y ya voy concluyendo esta primera intervención-: ¿cuál es el futuro?, ¿cuál es el futuro? Porque, de mantenerse las tendencias demográficas de todos los observatorios nacionales y... y autonómicos, la provincia de Zamora perderá más de 16.000 habitantes en los próximos diez años -estos son datos del INE, ¿eh?-, y, por lo tanto, será el más elevado de toda España el descenso relativo de la población, de un 8,6 %.

Comprenderá, por lo tanto, que tenga perfecta actualidad la pregunta que le formulo ahora y que le formulábamos al... a la Consejería, a la Junta hace dieciséis meses, que ¿qué valoración... cómo valora la Junta de Castilla y León la aplicación de la Agenda para la Población en la provincia de Zamora a tenor de los últimos datos estadísticos publicados por el INE? Entonces eran hace dieciséis... dieciséis meses los datos, yo ahora la rogaría que actualizara al día de hoy, no a datos de hace dieciséis meses; que me da lo mismo, porque eran muy malos, hoy son peores todavía, ¿eh?

Y, desde luego, ¿qué aplicación, aparte de la valoración positiva -que luego podemos entrar- que hacía el Consejero el otro día... Yo creo que no estaba hablando de Zamora, que a lo mejor se estaba refiriendo a otra provincia; a lo mejor, a... a la Zamora o a las Zamoras americanas, no lo sé, pero, desde luego, a esta Zamora de Castilla y León no podía estar refiriéndose, porque los datos -como vemos- son bastante negativos.



Y, bueno, pues si usted me quiere responder a esas preguntas, y... pues estaré encantado de... de escucharle, a ver si nos vamos con alguna noticia un poco más esperanzadora. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Gracias, Señoría. Para contestar a la... a la cuestión planteada, en representación del Gobierno de la Junta, tiene la palabra la Directora General de Análisis y Planificación, doña Marta López de la Cuesta.

LA DIRECTORA GENERAL DE ANÁLISIS Y PLANIFICACIÓN (SEÑORA LÓPEZ DE LA CUESTA):

Muchas gracias. Y claro que le voy a contestar a la pregunta. No, no hace falta que pregunten en el Pleno; de hecho, yo ya sabía que tenía que venir a la Comisión el viernes, y después se formuló la pregunta. *[Murmullos]*. No, nosotros las... nosotros las recibimos el viernes; esta semana que ha habido fiesta el martes... *[Murmullos]*. Pues nosotros... *[murmullos]* ... pero que nosotros sabíamos que la Comisión estaba fijada antes de que formularan la pregunta; eso se lo quiero decir. Por eso el Consejero hizo la afirmación que hizo; ya sabíamos que yo venía hoy a la Comisión a contestar una pregunta sobre la evaluación de la Agenda de la Población en Zamora, y la pregunta oral se formuló después. *[Murmullos]*. Y yo también entiendo que en tres minutos es mucho más difícil preguntar y contestar que en los quince minutos que tenemos ahora.

Me pregunta que si los datos de población de Zamora son... se deben a la crisis económica, igual que en el resto de Castilla y León. No, en el caso de Zamora, no; en el caso de Castilla y León, sí. Desde el año dos mil al dos mil diez se rompió la tendencia que había de pérdida de población y en el dos mil se empezó a crecer; menos que en el conjunto de España, pero se empezó a crecer. En Zamora ese cambio no se produjo. Es verdad que la evolución de la población de Zamora empezó a ser menos mala, porque nunca fue positiva, desde el año... y empezó a crecer, y en el año dos mil siete llegó a tener un 0,1 % de pérdida de población solo. Pero Zamora nunca llegó a mejorar la evolución de su población, y, desde el año dos mil siete, volvió a empezar a caer.

Los últimos datos oficiales de población de Zamora lo que sitúan es la pérdida de población, entre dos mil once y dos mil doce, de 1.771 habitantes; un descenso del 0,9 %. Se sitúa la población de la provincia en 191 habitantes... 191.612.

Los datos de Zamora tienen causas más agravadas que en el resto de la Comunidad Autónoma.

En primer lugar, la estructura poblacional de Zamora está mucho más debilitada que la del resto de la Comunidad, porque hay más fallecimientos que nacimientos desde el año ochenta y tres -no desde los años noventa, como pasa en el resto de la Comunidad, sino desde el año ochenta y tres-. En el año ochenta y tres -lo digo por saber de dónde venimos- había 922 nacimientos por cada 1.000 defunciones en Zamora, y la media de España era 1.600 nacimientos por cada 1.000 defunciones; es en ese momento, a principios de los años ochenta, cuando el éxodo rural es... que se había producido antes empieza a impactar en la estructura demográfico de Zamora. Y hoy la provincia de Zamora tiene un elevado porcentaje de personas



mayores, un 28 %; un escaso porcentaje de jóvenes, solo un 10 %; y una alta edad media, de 48 años.

La segunda de las causas de la despoblación de Zamora es por el retraso histórico que tiene en dotación de infraestructuras, debido fundamentalmente a que es una provincia que se sitúa en la periferia de España -generalmente esas provincias tienen peores dotaciones de infraestructuras- y, además, está lejos de los puntos de referencia económica del país. Como consecuencia, tiene una baja dotación de infraestructuras, y en particular de infraestructuras de transporte. Y eso, indudablemente, también ha tenido incidencia en la evolución de la población.

Y, en tercer lugar, como Zamora tampoco es una isla, por supuesto que también le ha afectado la crisis. Como le he dicho, en el año dos mil siete Zamora casi había conseguido no perder población, solamente el 0,1 %, la cifra más baja de toda su historia; en cuanto empezó la crisis, esas cifras de población volvieron a empeorar. O sea, que también le ha afectado la crisis a Zamora; ojalá los zamoranos pudieran decir que a ellos no les afecta la crisis, pero sí, sí que les afecta.

Me preguntaba cómo incide la Agenda, porque, al final, es de lo que estamos hablando, de las medidas que se pueden poner en marcha. Sí que me gustaría hacer un comentario previo; ya saben que las medidas de la Agenda se dirigen fundamentalmente a los tres colectivos que pueden tener más incidencia en la evolución demográfica de la población, pero, cuando diseñamos la política demográfica de la Junta, partimos de la base de que esas medidas tienen que estar coordinadas con la política económica de la Comunidad, con las distintas áreas de intervención pública con perspectiva territorial, y con el desarrollo de los sistemas de protección social y los derechos a los ciudadanos. Eso también incide en la población. Pero cuando nos planteamos elaborar la Agenda no quisimos incorporar absolutamente todo... todas las medidas que puede impulsar la Junta, porque, por definición, un Gobierno, todas las medidas que adopta van dirigidas, al final, a las personas, me da igual que sean infraestructuras, que sean servicios, o que sean medidas de estímulo a la población; nos centramos solamente en las medidas que se dirigían a estos tres colectivos.

Antes les he hecho un pequeñísimo... unas pinceladas de algunas de las medidas de la Agenda que tienen en el informe, pero le voy a insistir en algunos casos concretos, en este caso, refiriéndome solo a Zamora. En el año dos mil doce se ha extendido a Zamora el Proyecto aula-empresa; en el dos mil doce se ha puesto en marcha la Oficina del Emprendedor en las instalaciones de la ADE; en los últimos dos años de vigencia de la Agenda la Consejería de Economía y Empleo ha invertido más de 2,4 millones en 10 escuelas-taller y talleres de empleo en la provincia de Zamora; ha habido una cifra récord de solicitudes de ayuda a la incorporación de jóvenes agricultores: 115 en Zamora, de los 1.000 de Castilla y León; a finales de diciembre del año pasado, 188 Ayuntamientos de menos de 5.000 habitantes de Zamora recibieron subvenciones por importe de 2,5 millones de euros para la realización de 503 contratos temporales; en enero se ha distribuido el Fondo para la Financiación Global de los Municipios de Castilla y León, de acuerdo con lo pactado con el Partido Socialista en octubre, y en la provincia de Zamora los municipios recibirán un total de 3,2 millones (2,54 los municipios de menos de 20.000 habitantes y 600.000 euros Zamora).

Estos son ejemplos concretos, que lo que demuestran es que las medidas que están en la Agenda son positivas; podrán ser pocas, podrán ser insuficientes y podremos incorporar más, pero, en todo caso, son medidas favorables. Por eso, nunca



hemos entendido cuando pedían que retiráramos la Agenda. ¿Qué medidas son, de las que están ahí, que no les gustan? ¿Cuáles consideran que no tienen un efecto positivo? Les podrán parecer que son pocas, que son insuficientes, que hay que incorporar más, pero que esas no valen...

Me dice que no valen porque los datos de población son malos. Los datos de población son malos fundamentalmente debido a la crisis económica, le guste o no le guste; porque esa misma evolución, que era mucho mejor en España antes de la crisis, ha empeorado. La crisis económica afecta a la evolución de la población: la gente, en una crisis económica, se piensa mucho más tener hijos; desgraciadamente, con la crisis económica, la tasa de paro de los jóvenes está creciendo -menos en Castilla y León que en el resto de España, pero aquí también está creciendo-; los jóvenes no se emancipan, con lo cual no tienen hijos; los inmigrantes que antes venían dejan de venir; y los que están aquí y se quedan sin empleo, retornan a sus países. ¡Claro que afecta la crisis económica! Es que la crisis económica, desgraciadamente, afecta a todo. Y ignorar eso es ignorar la realidad. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Gracias, señora Directora. En turno de réplica, por un tiempo máximo de cinco minutos, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don José Ignacio Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Gracias, Presidenta. Como tenemos muy poco tiempo, vamos a ir al grano. Vamos a aclarar lo de la convocatoria de esta Comisión. Si usted sabía que el lunes... usted dice que ya sabía el viernes que había Comisión. Bueno, nosotros... yo he recibido la convocatoria de la Mesa de las Cortes el lunes dieciocho, dos días antes del Pleno; la Mesa de las Cortes califica las preguntas a Pleno el día catorce, yo tengo que presentar, como muy tarde, el día trece la pregunta; usted tiene información privilegiada anterior que yo; usted ya sabía que tenía que venir. Yo no sé que hay esta Comisión hasta que me lo convoca la Mesa de las Cortes, me envía la convocatoria, el lunes dieciocho, y yo solamente dispongo hasta el día trece de enviar la pregunta al Pleno. Para que quede clarito, y se haga usted el favor de transmitírselo al señor Consejero de Presidencia, que tuvo una intervención bastante penosa, a juicio de buena parte del respetable que estábamos allí. Bien, dejemos al Consejero -que sus males no los oímos, ni sus glorias, como decía Manrique- y vamos a lo que nos ocupa.

Mire, me habla usted de que... que se están aplicando medidas; ahora vamos a ir... si se... si se estaban aplicando o no. La pregunta es: ¿y, entonces, qué medidas no se hacían antes? Si a raíz de la Agenda se han aplicado esas medidas, ¿antes no se hacían estas medidas? Antes, estando Zamora como estaba, en la uvi -que bien ha dicho usted que no es esta crisis económica, sino que ya venía de treinta años atrás, ¿es que entonces no se aplicaban medidas? O sea, ¿ha tenido que venir la Agenda para aplicar medidas contra la despoblación en Zamora? Respóndame, por favor.

Mire, vamos a la Agenda, vamos a la Agenda. No tengo todo el tiempo del mundo, he seleccionado solamente algunas medidas. Por ejemplo, página 66, Medida 9: favorecer la vuelta de emigrantes. Usted habla de favorecer el retorno de emigrantes



y de los hijos de esta. Bien, ¿cuál es el balance migratorio? ¿Cuántos... me puede decir cuántos emigrantes han vuelto? ¿Me puede decir cuántos? ¿Tiene el dato? Démelo, y luego me diga cuántos se han marchado, ¿eh?

Página 70: impulsar el desarrollo integral de la Ruta de la Plata y de las Regiones Centro y Norte de Portugal. ¿Y cómo lo impulsamos?, ¿paralizando el Plan de Carreteras, que afecta a toda la Raya, a toda la frontera -ya no hablo de Salamanca, hablo de Zamora-? ¿Paralizando el Plan de Carreteras, las conexiones con Portugal? ¿Paralizando...? Porque hablaban ustedes que esta medida incluye el Proyecto Cúpulas del Duero. ¿Sabe de qué le hablo, de Cúpulas del Duero? ¿Sabe usted que está paralizado totalmente en Villagodio este proyecto? Bueno.

Seguimos. Medida 15, páginas 72 y 73 de la Agenda: plan de infraestructuras industriales, plataformas logísticas y centros de transporte. ¿Sabe usted que se retiró del presupuesto que estaba presupuestado por Provilsa 4,3 millones de euros para la nave de industrias agroalimentarias de Benavente, se retiró del presupuesto y no se ejecutó, a pesar de que había un compromiso presupuestario aprobado en la Ley de Presupuestos? ¿Sabe usted que el Cylog de Zamora, que entra dentro de la Medida 15, está paralizado? ¿Sabe usted que entra dentro de esta medida los parques empresariales, y que lleva siete años de retraso el Polígono Industrial de San Román del Valle, Villabrázaro -como muy bien sabe el Consejero Villanueva-? Porque supongo que habrá Comisión Interconsejerías. ¿O son ustedes un... un compartimento estanco y no tienen conexión con el resto de las Consejerías? Pues debería enterarse.

Mire, podíamos seguir así. Yo lamento que solamente tenga... tenga cinco minutos. Y créame que cuando yo le decía el otro día al Consejero que realmente lo que está funcionando en Zamora -probablemente en otros sitios de la Comunidad, pero en Zamora sobre todo-, viniendo de donde viene, es una agenda oculta para la despoblación, esto no es un titular; esta es la cruda realidad, señora Directora General, la cruda realidad. Y algunos proyectos abortados se los recordaba el otro día el Consejero.

Además de los que les he nombrado, le podía nombrar políticas de despilfarro, que no se han empleado precisamente para crear empleo: 2-3 millones de euros enterrados en el Palacio de Congresos de Zamora, por ejemplo; 700.000 euros rodando el otro día por la ladera abajo de los puestos de Benavente -la famosa pasarela que ya pediremos responsabilidades-, por ejemplo. Pero es que podemos seguir.

¿Esas medidas de despilfarro, esas medidas estaban en la Agenda de la Población? ¿O forman parte de esa agenda oculta para la despoblación que conlleva también la reducción de guardias médicas nocturnas en el mundo rural? ¿O detener el Plan de Carreteras o eliminar servicios de transporte ferroviario y por carretera, o servicios educativos, o limitar la dependencia? ¿Aquí de qué hablamos?, ¿de un titular? La Agenda para la Población, ¿dónde está?, ¿dónde está? Porque queda muy bonita en un papel, pero lo cierto es que en Zamora llevamos más de 30 años perdiendo sistemática e ininterrumpidamente población. La única provincia de la Comunidad que ha perdido ininterrumpidamente población. Si hasta Soria un año subió. Pues la única que no subió, sino que pierde, es Zamora. Y algo... y algo habrá que hacer. Señora Directora General, muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Gracias, señora Procuradora. *[Risas. Murmullos].*



EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Señor Procurador. *[Murmulllos]*. Perdón, señor Presidente, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Perdón, perdón, señor Procurador, perdón.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Es que creo que he metido la pata y le he llamado señora Presidenta. Disculpeme usted, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Perdón, señor Procurador. En turno de dúplica, tiene... tiene la palabra la Directora General de Análisis y Planificación, doña Marta López de la Cuesta.

LA DIRECTORA GENERAL DE ANÁLISIS Y PLANIFICACIÓN (SEÑORA LÓPEZ DE LA CUESTA):

Muchas gracias. Me dice que la Agenda queda muy bonita en el papel, pero no el papel que usted lee, porque las medidas que usted me ha leído son de la Estrategia de Lucha contra la Despoblación del año dos mil cinco. En la Agenda para la Población ni aparece Cúpulas del Duero, ni aparece la Ruta de la Plata ni aparece el Plan de Infraestructuras Industriales. Eso es el anexo que se presentó junto a la Agenda -por cierto, a petición del Grupo Socialista-, de evaluación de las medidas de la Estrategia de Lucha contra la Despoblación del año dos mil cinco, que... *[Murmulllos]*. No, no es lo mismo, no es en absoluto lo mismo.

Por eso me dice usted que dónde está la Agenda. Ya entiendo yo por qué me pregunta que dónde está la Agenda, porque usted no la ha visto ni se la ha leído, porque lo que me ha leído es lo del año dos mil cinco; va cinco años atrasado. A lo mejor por eso no conseguimos ponernos de acuerdo. *[Murmulllos]*.

Esos proyectos... la Ruta de la Plata me imagino que usted sabrá que es una competencia del Estado, creo que lo sabrá. *[Murmulllos]*. Pues eso me pregunto yo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Señoría, le ruego que deje intervenir a la Directora, por favor.

LA DIRECTORA GENERAL DE ANÁLISIS Y PLANIFICACIÓN (SEÑORA LÓPEZ DE LA CUESTA):

En todo caso, eso tendría que preguntárselo a las propias Cortes, que fueron las que elaboraron la Estrategia para la Despoblación, que no fue la Junta.

Precisamente ese motivo, el que se incluyeran muchas medidas que eran competencia del Estado en un documento que solamente vinculaba a las Cortes de Castilla y León y a la Junta, fueron los que motivaron que en la Agenda para la Población se incluyeran solo las medidas que el Gobierno de la Comunidad podía adoptar. Por eso se decidió no incluir infraestructuras que no correspondían a la Comunidad Autónoma sino que eran competencia de otros.



Por eso me pregunta usted que dónde está la Agenda, porque se ha leído solamente el anexo, se ha quedado en el año dos mil cinco y en la evaluación del dos mil cinco. Si no hablamos del mismo documento, va a ser difícilísimo que nos pongamos de acuerdo. Entonces, la Agenda está aprobada en mayo del dos mil diez, publicada en el Boletín, publicada en la página web de la Junta, y tienen ustedes un informe de evaluación en el que ni aparece la Ruta de la Plata, ni aparece el Plan de Industrias... el Plan de Infraestructuras Industriales, ni aparecen las Cúpulas del Duero ni aparece ninguno de los proyectos a los que se ha hecho referencia. Aparecen medidas de acción positiva para jóvenes, para familias y para emigrantes. Y de eso es de lo que usted me ha preguntado: cuál era la evaluación que hacía la Junta de la Agenda en Zamora; de la Agenda, no de la Estrategia.

Pero le voy a dar algunos datos. Ya le he hecho antes una pequeña referencia de las medidas concretas de la Agenda que se habían llevado a cabo en Zamora, y le insisto en las tres causas de despoblación de la provincia de Zamora, las mismas que le he dicho antes: una estructura poblacional debilitada, un retraso histórico en infraestructuras y el impacto de la crisis económica.

La evolución del paro en la provincia de Zamora durante la crisis -que los datos que tenemos, que podemos comparar, son los de la EPA, que son los que utiliza, por cierto, la Unión Europea cuando va a comparar los... las tasas de paro de los diferentes países-, entre el cuarto trimestre del dos mil siete y el cuarto trimestre del dos mil doce -porque no tenemos todavía el dato del primer trimestre del año dos mil trece-, la evolución de Zamora es aproximadamente la misma que la de la media de España, solo ligeramente peor que la de España, pero más o menos la misma, y mejor que 28 provincias de España, que, si quiere, se las menciono todas -pero no lo voy a hacer por no aburrirle; pero vamos, que si quiere yo se lo paso-.

Y luego hay otros datos de Zamora -le he dicho antes-, que, efectivamente, tiene una población envejecida, que tiene muy pocos jóvenes, que tiene una edad media bastante elevada: de 48... de 48 años. Pero hay otros datos de Zamora que no son tan malos; habrá que fijarse en todo, en lo bueno y en lo malo. La proporción de personas mayores de 65 años en Zamora está estabilizada desde el año dos mil uno, en torno al 28 %. Y el saldo vegetativo no evoluciona a peor en Zamora; en otras provincias de España sí que está evolucionando a peor, en Zamora no.

En los años de aplicación de la Agenda -que le recuerdo que son dos mil diez, dos mil once y dos mil doce-, la población extranjera ha crecido en Zamora más de un 10 %, y en España un 1,5 % en esos años. Y las bajas de zamoranos con destino al extranjero, que también preguntaba por ellos, han evolucionado mejor en Zamora que la media de España; cinco coma... por ciento en Zamora y 42 % en España. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Muchas gracias, señora Directora. Gracias por su comparecencia, gracias por sus atentas y precisas explicaciones. Suspendemos la Comisión cinco minutos para despedir a la Directora.

[Se suspende la sesión a las once horas treinta y cinco minutos y se reanuda a las once horas cuarenta minutos].

**EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):**

Gracias, Señorías. Reanudamos la sesión. Tercer punto del Orden del Día. Por parte de la señora Secretaria se dará lectura del tercer punto del Orden del Día.

Ratificación Ponencia**LA SECRETARIA (SEÑORA BLANCO LINARES):**

Tercer punto del Orden del Día: **“Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de elaborar el Informe sobre el control de la aplicación del principio de subsidiariedad en los proyectos de acto legislativo de la Unión Europea”**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Gracias, señora Secretaria. De acuerdo con el apartado cuarto de la Resolución de la Presidencia de tres de diciembre del dos mil nueve, por la que se aprueban las normas sobre el procedimiento del control del principio de subsidiariedad, y el Artículo 114.2 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se propone la ratificación de los Ponentes designados por los distintos Grupos Parlamentarios. Esta designación recayó en los señores Procuradores don Juan Luis Cepa Álvarez, don Miguel Ángel Fernández Cardo, don Jorge Domingo Martínez Antolín, don Jesús Ángel Peregrina Molina y don José María González Suárez. ¿Se ratifican? Quedan ratificados por asentimiento los Ponentes de la Comisión.

Cuarto punto del Orden del Día. Por parte de la señora Secretaria se dará lectura del cuarto punto del Orden del Día.

Elaboración Dictamen**LA SECRETARIA (SEÑORA BLANCO LINARES):**

Cuarto punto del Orden del Día: **“Elaboración del Dictamen de la Comisión sobre el control de la aplicación del principio de subsidiariedad en el proyecto de acto legislativo de la Unión Europea:**

- Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establece el régimen de intercambios aplicable a determinadas mercancías resultantes de la transformación de productos agrícolas”.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Gracias, señora Secretaria. Para fijar posiciones, se procede a la apertura de un turno de los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios. En ausencia del Grupo Mixto, por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Miguel Ángel Fernández Cardo.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARDO:

Gracias, Presidente. Esta propuesta debe analizarse, desde nuestra visión, desde dos perspectivas diferenciadas. La primera, la perspectiva de técnica jurídica, y, la segunda, la perspectiva económica.



Desde la perspectiva jurídica, se hace preciso dar cumplimiento a los objetivos siguientes: la necesaria adecuación al tratado de funcionamiento de la Unión Europea de la normativa existente hasta el momento, estableciendo con claridad las competencias del legislador y la Comisión, y, en segundo lugar, destacamos también la integración en el régimen de intercambios común para la ovoalbúmina y la lactoalbúmina en el régimen de intercambios para los productos agrícolas transformados, del que hasta el momento estaban excluidos.

Respecto a esa necesaria adecuación al tratado de funcionamiento de la Unión, estamos conformes con la delimitación que se propone, por la cual se confiere al legislador la facultad de determinar los aspectos esenciales de los regímenes de intercambios aplicables a los productos agrícolas transformados y a las mercancías no incluidas en un primer anexo.

Las directrices generales de estos regímenes y los principios generales en que se basan se dejan para la competencia del legislador. A su vez, se confiere a la Comisión la facultad de completar o modificar determinados elementos no esenciales de un acto legislativo. Por consiguiente, un acto delegado de la Comisión puede determinar los elementos adicionales necesarios para el correcto funcionamiento del régimen de intercambios establecido previamente por el legislador. Además, se determina con claridad la actuación de la Comisión a través de actos delegados y actos de ejecución.

En consecuencia, el Reglamento pretende que existan condiciones uniformes para la aplicación del régimen de intercambios y de un marco general de las medidas y los procedimientos que aplicarán, a su vez, los Estados miembros. Así, deben concederse también competencias a la Comisión para realizar algunas tareas administrativas o de gestión -y estamos de acuerdo que a través del Reglamento se hagan- en lo que concierne a lo siguiente: el establecimiento de los precios representativos y de los volúmenes de activación a efectos de los derechos de importación, el establecimiento de la cuantía del derecho de importación adicional, la limitación, el rechazo o la suspensión de la expedición de certificados de importancia... de importación para la ovoalbúmina y la lactoalbúmina, la garantía de que no se superen las cantidades disponibles del contingente arancelario, y las medidas técnicas de ajuste del sistema de certificados de restitución para mantener el gasto dentro de los límites presupuestarios disponibles.

En consecuencia, la propuesta, por tanto, se basa en dos principios muy claros: solo el legislador puede definir los parámetros estructurales y los elementos fundamentales de la Política Agrícola Común y de la política comercial común; y se reservan para el Consejo la adopción de las medidas relativas a la fijación de precios, exacciones, ayudas y limitaciones cuantitativas a las que se refiere el Tratado de Funcionamiento de la Unión.

También decíamos que había un segundo aspecto jurídico de trascendencia, que es que la propuesta integra el régimen de intercambios común para la ovoalbúmina y la lactoalbúmina dentro de un régimen que previamente se había establecido para los productos agrícolas transformados.

Teniendo en cuenta que los huevos pueden sustituirse en gran medida por ovoalbúmina y en cierta medida por la lactoalbúmina citadas, el régimen de intercambio para ambas debe corresponder al establecido también para los huevos. Los



derechos aplicados a las importaciones de estos productos agrícolas transformados deben compensar, en consecuencia, la diferencia entre los precios del mercado mundial y los precios del mercado de la Unión de los productos agrícolas utilizados en su producción, garantizando, a la vez, la competitividad de una industria transformadora muy concreta.

Valoramos, por tanto, positivamente que el Reglamento prevea que el método de gestión debe tomar en consideración las necesidades de abastecimiento del mercado de la Unión y la necesidad de preservar su equilibrio; y también hemos de poner en valor que la propuesta pretenda atajar el impacto de la diferencia de esos precios en el mercado de la Unión y en el mercado mundial de los productos agrícolas utilizados en su producción, al establecer la necesidad de compensar total o parcialmente esa diferencia para... para facilitar la exportación de los productos agrícolas utilizados en dichas mercancías, buscando la protección, por tanto, de nuestro sector agroganadero y de transformación, especialmente el que más creemos que nos debe preocupar, que son las pequeñas y medianas empresas.

Enlazando con esta última consideración, retomo el segundo aspecto que... que establecimos al comienzo de esta propuesta, que es el principio de la valoración que he llamado la perspectiva económica. La actual crisis económica manifiesta su aspecto socialmente más reprobable en su efecto de desempleo. Durante el último año, el ritmo de crecimiento del número de parados se ha incrementado más aún en nuestra Comunidad. Sin embargo, hay un sector que a duras penas se está resistiendo a esa tendencia, que es el sector agrícola y ganadero. En la medida en que esta propuesta se adapta a la OCM única y a la Política Agrícola Común posterior a dos mil trece y al marco financiero plurianual 2014-2020 de la Unión Europea, el Grupo Socialista considera preciso hacer algunas valoraciones.

Siempre hemos defendido que nuestro sector agrícola y ganadero ha de incrementar su aportación al producto interior bruto autonómico, y que no se haya dotado de los instrumentos necesarios a nuestra industria transformadora -de pequeñas y medianas empresas- para la producción agrícola y ganadera está en el deber de esta Comunidad Autónoma. Incluso se han adoptado medidas que en estos momentos están agrediendo a dicho sector, como la pérdida de las subvenciones a la producción remolachera, la pérdida de ayudas a los seguros agrarios, la amenaza de cierre de unidades veterinarias y las UDAS, el incremento de coste de producción de nuestros ganaderos y el no haber adoptado medidas que eviten el abuso de la posición que tienen comercializadores y grandes industrias.

Por ello, creemos que es aconsejable la propuesta analizada en cuanto que iguala las condiciones de importación y comercialización para toda la Unión de productos agrarios transformados como mecanismo para reducir los costes para nuestra industria transformadora, lo cual es una oportunidad de continuar con el desarrollo de nuestro tejido industrial y generación de empleo.

Pero ese ahorro también tiene que ser una oportunidad para la protección de nuestros agricultores y ganaderos y su capacidad exportadora.

La Unión, estableciendo esta uniformización del mercado comunitario, aporta su parte. Ahora, nuestro Estado y nuestra Comunidad Autónoma tienen que crear mecanismos que aprovechen las sinergias que puede generar este reglamento.



Por último, y como también el reglamento se ve afectado por la nueva Política Agraria Común, debo añadir que mi Grupo considera que es imprescindible para aprovechar estas sinergias que el Ministerio concrete y ampare con esta PAC a los agricultores y ganaderos, especialmente a título principal, y que también es imprescindible que se cumpla el compromiso del Ministerio de no reducción de las ayudas a los agricultores y ganaderos de Castilla y León, pues nuestros productores exigen que se mantengan los fondos de esos 1.150 millones de euros anuales que se han venido percibiendo desde dos mil siete en nuestra Comunidad. Sin los productores, no habrá industria transformadora ni participación de nuestra Comunidad en este mercado de transformación de productos agrícolas que se regula por este reglamento. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Gracias, Señoría. También en turno de fijación de posiciones, en nombre del... representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Jorge Domingo Martínez Antolín.

EL SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN:

Muchas gracias, Presidente. En lo que es la adecuación a reglamento, Su Señoría ya ha hecho, digamos, una explicación bastante adecuada de lo que es la adecuación. De manera resumida, podíamos incidir, efectivamente, en esos requisitos de la adecuación, con lo que hace referencia respecto al Tratado de Lisboa y por la nueva Política Agrícola Común a partir del dos mil trece, para que estos productos agrícolas-ganaderos transformados que competen al tema, que son la lactoalbúmina y la ovoalbúmina, pues serán... puedan ser incorporadas a ese mercado a nivel de la Comunidad; cosa para lo que es necesario que tengan que aparecer en ese Anexo I de ese Reglamento 1216/2009 al que hemos estado haciendo referencia.

Bueno, la propuesta la consideramos aceptable, y, además, hay que tener en cuenta que se abre una oportunidad en el hecho de que con la ovoalbúmina o la lactoalbúmina son productos de la transformación agrícola que podían favorecer su comercialización en la Comunidad Económica Europea y, además, podíamos favorecer, como se pretende también con la normativa, adecuarlo a las tasas arancelarias y a todas las actuaciones legales de seguridad y de sanidad que permita, pues, justamente eso, dar más seguridad a los productores.

No cabe duda que la Junta de Castilla y León en todo momento favorece y está favoreciendo a... las actuaciones a nivel de sector agrícola y a nivel de sector ganadero; que esas actuaciones han sido bastante considerables y bastante fuertes a lo largo de estos últimos años por parte de la Junta de Castilla y León. Esas actuaciones han permitido, pues que la agricultura haya tenido unos niveles de ayudas, a través de modernización o de incorporación de los jóvenes a esta actividad; que ha permitido que ahora sea uno de los, digamos, sectores que mejor está llevando esta situación de la crisis; y que, bueno, en la nueva Política Agrícola Común que en estos momentos se está negociando, no nos cabe duda que se está llevando por buen camino y que se van a conseguir los niveles de ayudas que se han estado consiguiendo hasta ahora, con una PAC razonable, y que nos va a permitir estar, sobre todo en el sector agrícola, en los niveles que yo creo que en esta situación de crisis se encuentran en una buena situación y la están aguantando muy bien.



Nada más. Aceptamos la situación del principio de subsidiariedad, en los términos que establece el Artículo 5 del Tratado de la Unión Europea. Eso es todo. Muchas gracias.

Votación Dictamen

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Muchas gracias, Señoría. Cree entender la Presidencia que queda aprobado por asentimiento el informe en Ponencia. Muchas gracias. En consecuencia, queda aprobado por la Comisión el Dictamen sobre la aplicación del principio de subsidiariedad en los proyectos de acto legislativo de la Unión Europea que han sido objeto de estudio.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las once horas cincuenta minutos].